**Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Visto:**

El expediente 191-D-23 de autoría de la Diputada Velasco, Laura, referido a declarar de interés para la Comunicación Social y la Promoción de los Derechos de las mujeres y diversidades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el libro "*Callejeras. Historias de mujeres para colorear*" de FemiTour Buenos Aires.

**Considerando:**

Que FemiTour Buenos Aires es un proyecto autogestionado que nació como un tour por algunas zonas de la ciudad de Buenos Aires. Hacen recorridos históricos y educativos. En las caminatas se recuerda parte de la vida e historia de distintas mujeres fundamentales en la conquista y ampliación de derechos hacia la igualdad de género. Y se hacen algunas preguntas: ¿Cómo estamos representadas las mujeres en el espacio público? ¿Y las personas trans? ¿Cómo nos representa nuestra ciudad? ¿Y a nuestras luchas?

Que en dichas recorridas por Buenos Aires nos proponen ver la ciudad desde una perspectiva de género. Se visitan algunos lugares que cuentan la historia de nuestra Patria Grande desde el rol de las mujeres. Luchadoras indígenas por las independencias, pioneras, sufragistas, referentes de derechos humanos, luchas actuales y más.

Que en "*Callejeras. Historias de mujeres para colorear*" Noelia Depaoli, Leticia Paola Garziglia y Lucía Rivero nos regalan una experiencia lúdica para que podamos conocer quiénes fueron esas mujeres que cambiaron la historia, y pensar cómo están representadas en el espacio público. Allí nos encontramos con una guía, un mapa para colorear y un código QR para hacer un viaje sonoro. La idea del libro surge de la necesidad de construir un nuevo relato de nuestra Historia, desde una perspectiva de género y no un simple recuento de historias de mujeres, desconectadas entre sí.

Que "*Callejeras. Historias de mujeres para colorear*" cuenta también con actividades para realizar en las instituciones educativas y en los hogares ya que busca compartirlo con las comunidades educativas interesadas en mostrar la historia, la geografía y nuestras propias vidas desde una perspectiva más justa e igualitaria que invite a pensar, a reflexionar sobre cómo hemos sido representadas en nuestra historia y sobre qué historias queremos construir en nuestro futuro.

Que en la Ciudad de Buenos Aires solamente el 3% de las calles tienen nombre de mujer, mientras que más del 60% tienen nombre de varones. La Ordenanza N°49.668 dictada en el año 1995 le puso nombres de mujeres a las calles de un barrio que aún no existía, y que hoy es Puerto Madero. En este sentido, recalcamos la importancia que nos da el libro sobre la falta de perspectiva de género en la vía pública, tarea que nos debemos dar los legisladores y legisladoras de esta Casa para hacer al espacio público un lugar más inclusivo.

Por todo lo expuesto, esta **Comisión de Comunicación Social, Medios de Comunicación y Tecnologías de la Comunicación** aconseja la aprobación de la siguiente

**DECLARACION**

Declárase de interés para la Comunicación Social, Medios de Comunicación y Tecnologías de la Comunicación y la Promoción de los Derechos de las mujeres y diversidades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el libro "*Callejeras. Historias de mujeres para colorear*" de FemiTour Buenos Aires.

Sala de la Comisión, de 2023

 Méndez, María Sol

 Presidente

O´Dezaille, Juan Pablo Guouman, Marcelo

 Vicepresidente

 Garrido, Esteban Romano, Lucía

 Barreto, Jessica Fleitas, Rebeca